



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 1 de 3

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

**INFORME CBN- 1015 DE AUSTERIDAD Y
TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO
VIGENCIA 2020**

BOGOTÁ D.C., febrero 2021

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO LEGAL	10
3.	AMBITO DE APLICACION	6
4.	ALCANCE	6
5.	OBJETIVO	7
6.	MEDIDAS Y ESTRATEGIAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	7
6.1	Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales	7
6.2	Horas Extras, Dominicales y Festivos	7
6.3	Bienestar	20
6.4	Telefonía Celular	21
6.5	Telefonía Fija.....	22
6.6	Fotocopiado y reproducción de textos	23
6.7	Elementos de Consumo	26
6.8	Cajas Menores	27
6.9	Inventarios y Stock de elementos	29
6.10	Impresión y reproducción y Publicaciones,	29
6.11	Suscripciones	30
6.12	Servicios Públicos y Privados	31
7.	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. IDIPRON	34
7.1	Compensación por vacaciones	44
7.2	Bono Navideño	45





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78534140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

7.3	Capacitación.....	46
7.4	Servicio de Telefonía Movil	46
7.5	Vehículos Oficiales.....	49
7.6	Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	50
7.7	Caja Menor	51
7.8	Servicios Públicos	55
8	CONCLUSIONES.....	45

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del Acuerdo Distrital 719 del 26 de septiembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto 492 del 15 de agosto del 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones"*

Es importante resaltar que dentro del marco de las competencias de la Oficina de Control Interno está la de desarrollar con Entes Externos de Control y de Enfoque la prevención, establecida en Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. En consecuencia, esta se basa en verificar la oportunidad, integralidad y pertinencia según las definiciones del instructivo Atención a Requerimientos de Entes Externos de Vigilancia y Control; los comentarios, observaciones y/o sugerencias realizados carecen de carácter vinculante y no implican validación o aprobación de la información, cuya responsabilidad corresponde a la(s) dependencia(s) asignada(s) por el Despacho para dar respuesta"*.

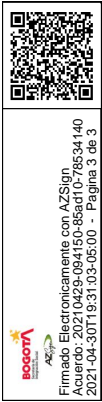
En cumplimiento de estas disposiciones, la Secretaría Distrital de Integración Social presento a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Plan de Austeridad propuesto por la SDIS para la vigencia 2020, y adicionalmente el de El Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y La Juventud.

El objetivo de este plan es *"Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan a la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud ser eficientes, eficaces y responsables en el uso de los recursos."*



2. MARCO LEGAL

- Decreto Nacional 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”*.
- Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Directiva Presidencial 10 de 2002, *“Programa de renovación de la administración pública”*.
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*
- Acuerdo Distrital 645 de 2016, *“Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”*.
- Decreto Distrital 492 de agosto 15 de 2019, *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones “*.
- Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 *“Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital”*.
- Resolución Interna 0289 de 2013, *“Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS”*.
- Circular 001 del 16 de enero de 2015 de la Secretaría Distrital de Integración Social *“Lineamientos generales, tiempo suplementario”*.



- Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital”*
- Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social *“procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía”*.
- *“Estatuto de emergencia decreto 417 del 17 de marzo de 2020 La “OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 como una **pandemia**”*

3. AMBITO DE APLICACIÓN

De conformidad con el decreto 492 del 2019 artículo segundo *“Los representantes legales de las entidades y organismos distritales sujetos al ámbito de aplicación del presente decreto deberán propender para que las decisiones de gasto público se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos.”*

“Igualmente adoptarán las medidas necesarias tendientes a que las decisiones de gasto público cumplan con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad”.

4. ALCANCE

Este informe pretende presentar las medidas y estrategias que permitieron Optimizar, racionalizar y priorizar y disminuir el gasto buscando la eficiencia en los recursos, la austeridad en la ejecución, reducción de aquellos que no se consideren indispensables o esenciales para el funcionamiento o desarrollo de la misión de la Secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Así mismo se pretende mostrar la efectividad de las mencionadas acciones y el compromiso de ambas entidades para dar cumplimiento a lo planteado en el plan de austeridad para la vigencia 2020.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

5. OBJETIVO

Presentar el balance de los resultados de la implementación del plan de Austeridad y transparencia del gasto público, propuestas para garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social, en pro del desarrollo sostenible de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, para el periodo comprendido entre el 01 julio a 31 de diciembre de 2020.

6. MEDIDAS Y ESTRATEGIAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

6.1 Administración de Personal.

En el segundo semestre de 2019 y 2020 la Subdirección no ha realizado ningún estudio de modificación de su planta de personal, tampoco durante las vigencias en mención.

6.2 Horas Extras, Dominicales y Festivos

En el marco de la Política de Talento Humano, se gestiona la liquidación de la nómina, pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a los parámetros establecidos en la normatividad vigente, así como la liquidación por recargo y horas extras que generan los servidores públicos que excedan, sobrepasen la jornada ordinaria diurna, nocturna o mixta, en función el trabajo suplementario (horas extras, dominicales y festivos).

En cumplimiento de lo anterior, se establecen lineamientos generales para la revisión, liquidación, reconocimiento y gestión de pago por trabajo suplementario (horas extras,



recargo nocturno, y trabajo en domingos y/o festivos) a los Servidores(as) Públicas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las horas extras y recargos se remuneraran de la siguiente manera, de conformidad con las normas vigentes establecidas en los artículos Artículo 33 al 38 del Decreto 1042 de 1978 y al artículo 3 del Acuerdo Distrital 09 de 1999:

Tabla No 1. Clasificación del concepto de recargo y horas extras con su porcentaje (Decreto Ley 1042 de 1978)

Concepto	Porcentaje recargo sobre la hora ordinaria
Recargo Nocturno Ordinario	35%
Recargo Diurno Festivo	200%
Recargo Nocturno Festivo	235%
Extra Diurna Ordinaria	125%
Extra Nocturna Ordinaria	175%
Extra Diurna Festiva	225%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Para la elaboración de este informe se utilizó la sumatoria de los pagos realizados a cada uno de los servidores que generaron el derecho de trabajo suplementario durante el segundo semestre del año 2019 y 2020.

A continuación, se presenta la información del trabajo suplementario y las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, implementadas por la Secretaria Distrital de Integración Social para garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social, en los periodos comprendido entre julio a diciembre de los años 2019 y 2020.





Relación de recargos y horas extras del segundo semestre 2019 – segundo semestre de 2020

Tabla No 2. Trabajo Suplementario Segundo Semestre 2019

Mes	Recargos	Horas Extras	Pago trabajo suplementario	Número de trabajadores	Resolución
Julio	\$ 231.001.288	\$ 21.721.610	\$ 252.722.898	288	1415 - 15 de julio de 2019
Agosto	\$ 199.880.849	\$ 17.738.459	\$ 217.619.308	309	1642 - 15 de agosto 2019
Septiembre	\$ 228.554.290	\$ 21.437.443	\$ 249.991.733	290	1839 - 13 de septiembre 2019
Octubre	\$ 173.178.039	\$ 20.015.794	\$ 193.193.833	374	2043 - 17 octubre de 2019
Noviembre	\$ 178.849.036	\$ 22.545.439	\$ 201.394.475	299	2194 - 08 de noviembre 2019
Diciembre	\$ 156.848.755	\$ 19.596.808	\$ 176.445.563	228	2240 - 18 de noviembre 2019
Totales	\$ 1.168.312.257	\$ 123.055.553	\$ 1.291.367.810	1.788	

Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2019

Tabla No 3. Trabajo Suplementario Segundo Semestre 2020

Mes	Recargos	Horas Extras	Pago trabajo suplementario	Número de trabajadores	Resolución
Julio	\$ 220.576.507	\$ 41.641.054	\$ 262.217.561	305	1143 - 21 de julio de 2020
Agosto	\$ 150.988.245	\$ 33.450.578	\$ 184.438.823	258	1260 - 11 de agosto de 2020
Septiembre	\$ 215.535.230	\$ 40.197.488	\$ 255.732.718	286	1394 - 11 de septiembre de 2020
Octubre	\$ 139.491.480	\$ 28.161.290	\$ 167.652.770	265	1713 - 15 de octubre de 2020
Noviembre	\$ 153.638.281	\$ 29.713.192	\$ 183.351.473	259	2213 - 27 de noviembre de 2020
Diciembre	\$ 172.593.177	\$ 27.415.814	\$ 200.008.991	286	
Totales	\$ 1.052.822.920	\$ 200.579.416	\$ 1.253.402.336	1.659	

Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2020

La liquidación y pago de los recargos (diurnos – nocturnos – festivos y dominicales diurnos – festivos y dominicales nocturnos) y horas extras; así como el reconocimiento de compensatorios, se generan cuando la liquidación de horas extras excede el 50% de la A.B.M.) de los / as servidores/as de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de lo normado en el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 9 de 1999.



Las horas extras son las que exceden de la jornada ordinaria y la máxima legal; también se definen como las horas de trabajo adicionales a la jornada laboral ordinaria pactada entre las partes, es decir, que se generan una vez se excedan las 184 horas mensuales. Deben ser generadas por empleados que pertenezcan al nivel asistencial o técnico; ser autorizadas previamente mediante comunicación escrita, indicando las labores a desarrollar; en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente, salvo, excepción justificada por el ordenador del gasto; no se pagará mensualmente por concepto de horas extras, más del 50% de la asignación básica mensual de cada funcionario.

En la SDIS el concepto de trabajo suplementario se causa principalmente en los centros proteger, centros de protección social, Centros de Desarrollo Comunitario -CDC, Comisarias de Familia permanentes y semipermanentes, centro renacer del proyecto de discapacidad y algunas dependencias del nivel central y subdirecciones locales cuando se presentan contingencias.

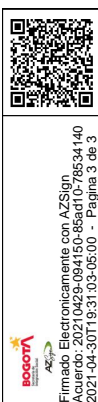
Comparativo segundo semestre 2019 VS segundo semestre 2020 recargos y horas extras.

Tabla No 4. Trabajo Suplementario Segundo Semestre 2019 VS Segundo Semestre 2020

Mes	Trabajo suplementario		
	II semestre - 2019	II semestre - 2020	% variación
Julio	\$ 252.722.898	\$ 262.217.561	3,76%
Agosto	\$ 217.619.308	\$ 184.438.823	-15,25%
Septiembre	\$ 249.991.733	\$ 255.732.718	2,30%
Octubre	\$ 193.193.833	\$ 167.652.770	-13,22%
Noviembre	\$ 201.394.475	\$ 183.351.473	-8,96%
Diciembre	\$ 176.445.563	\$ 200.008.991	13,35%
Total	\$ 1.291.367.810	\$ 1.253.402.336	-2,94%

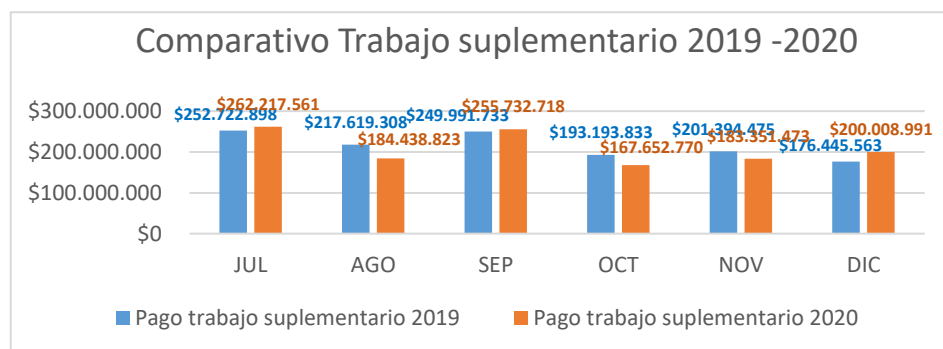
Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2019 y 2020

La variación porcentual reflejada en el segundo semestre de 2020, comparado con el segundo semestre del año 2019, obedece principalmente a que en algunas unidades operativas, no laboró todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional



junto con el Ministerio de Salud, que dieron directrices respecto a edad y enfermedades de base, las cuales no podían desplazarse a laborar, por eso en algunos Centros, existen servidores(as) que no pudieron continuar realizando los turnos; no obstante, áreas administrativas como Asesoría de Recursos Financieros (financiera), Oficina Asesora de Comunicaciones, Apoyo Logístico han incrementado el esto de horas extras, en razón a la contingencias de contratación, los cuales reflejan un incremento marcado.

Grafica 1. Comparativo Trabajo suplementario julio – diciembre 2019 – 2020



La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano -área de nómina, realiza seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos, en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) por el jefe inmediato, autorizado por el ordenador del gasto; todo lo anterior relacionado con la misionalidad institucional.

Con respecto al comportamiento de este rubro durante la vigencia 2020 comparado con la vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

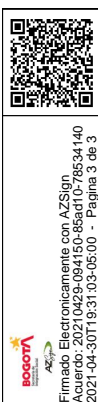


Tabla No 5. Trabajo Suplementario Vigencia 2019 VS Vigencia 2020

Mes	Trabajo suplementario		
	Vigencia 2019	Vigencia 2020	% variación
Enero	\$ 154.761.878	\$ 235.894.770	52,40%
Febrero	\$ 157.873.932	\$ 207.742.070	31,60%
Marzo	\$ 180.758.732	\$ 204.255.622	13,00%
Abril	\$ 241.251.632	\$ 180.974.189	-25,00%
Mayo	\$ 213.052.337	\$ 223.937.843	5,10%
Junio	\$ 188.045.823	\$ 195.779.724	4,10%
Julio	\$ 252.722.898	\$ 262.217.561	3,80%
Agosto	\$ 217.619.308	\$ 184.438.823	-15,20%
Septiembre	\$ 249.991.733	\$ 255.732.718	2,30%
Octubre	\$ 193.193.833	\$ 167.652.770	-13,20%
Noviembre	\$ 201.394.475	\$ 183.351.473	-9,00%
Diciembre	\$ 176.445.563	\$ 200.008.991	13,40%
Total	\$ 2.427.112.144	\$ 2.501.986.554	3,10%

Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2019 y 2020

La variación porcentual reflejada en la vigencia 2020, comparada con la vigencia 2019, obedece principalmente a tres factores, el primero que con motivo de la emergencia sanitaria por COVID -19, algunos funcionarios no pudieron prestar los turnos que habitualmente realizaban en las unidades operativas, sin embargo las áreas administrativas como Asesoría de Recursos Financieros (financiera), Oficina Asesora de Comunicaciones, Apoyo Logístico han incrementado el costo de horas extras, en razón a la contingencias de contratación, el segundo factor obedece a la modificación de la fórmula de liquidación de horas extras y recargos de 240 a 190 horas de conformidad con sentencias que se han emitido, así como la necesidad de dar cumplimiento a los programas de protección en forma continua, permanente e ininterrumpida, para lo cual se requiere que determinados servidores(as) públicos(as) realicen trabajo suplementario (horas extras, recargo nocturno, y trabajo en días domingos y/o festivos) para garantizar la prestación del servicio en las unidades operativas que brindan servicios fundamentales



a la población vulnerable y el tercer factor corresponde al incremento salarial del 5.12% decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia 2020.

Es importante resaltar que el incremento equivalente al 3.10%, no supera el incremento salarial fijado para el año 2020.

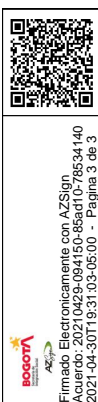
Tabla No 6 Registros de compensatorios julio - diciembre de 2020

No.	Cédula	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Horas
1	51.949.161	AMORTEGUI AMORTEGUI OLGA LUCÍA	0	0	0	0	11		11,0
2	1.077.420.789	ANGEL PALACIOS YESSENYA	0	0	0	60	0		60,0
3	52.535.495	BARBOSA UTIMA DIANA MILENA	0	0	0	0	0		0,0
4	1.033.756.503	BARRETO BALLEEN DIANA CAROLINA	0	0	0	8,5	0		8,5
5	1.023.915.094	BARRETO ORTEGA UBEIMAR	0	12	0	75,5	0		87,5
6	52.159.084	BECERRA MEJIA GLADYS AMPARO	0	0	0	0	1		1,0
7	79.108.615	BELTRAN RUIZ FERNANDO	0	0	0	0	1		1,0
8	17.805.109	BUSTOS MONTERO JOSE GUILLERMO	0	0	0	0	8		8,0
9	34.501.282	CABRERA QUINTERO ORFA NIDIA	0	57	0	39	17		113,0
10	53.003.397	CALDERON JOYA CAROLINA	91,5	139,5	21	44	129		425,0
11	79.825.619	CALDERON HERNANDEZ GONZALO	0	0	0	0	0		0,0
12	40.376.538	CANO PRIETO CONSTANZA	0	0	0	0	0		0,0
13	79.296.226	CARDENAS NACIANCENO	69	32	1	10	23		135,0
14	51.972.228	CARDONA REINA OLGA LUCIA	156	0	0	0	0		156,0
15	19.403.538	CARVAJAL VIVIESCAS JORGE ALBERTO	0	0	0	0	0		0,0
16	41.796.250	CASTAÑEDA CORREDOR CLARA INES	44	67	0	12	42		165,0
17	51.798.867	CASTILLO TOLOSA MARLENY CECILIA	0	0	0	0	11		11,0

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





No.	Cédula	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Horas
18	31.388.032	CORDOBA GARCIA MIRTA	156	0	0	0	0		156,0
19	39.676.147	CRUZ CORTES ROSA MARCELA	8	0	0	0	0		8,0
20	51.821.900	CUBILLOS LOZANO DORIS CLEMENCIA	18	0	0	0	0		18,0
21	1.010.181.685	DAZA RODRIGUEZ DANIEL ANDRES	0	0	0	0	0		0,0
22	1.032.403.950	DUARTE GONZALEZ DIANA KARINA	0	0	0	0	6		6,0
23	80.220.519	ESTEVEZ BRETON DUEÑAS JHON RICARDO	0	0	0	30,5	12		42,5
24	52.736.843	FLOREZ BELTRAN JEIMI ANDREA	0	0	0	0	4		4,0
25	39.747.745	GALINDO ARAQUE LUZ ANGELA	10	0	0	0	0		10,0
26	52.128.890	GARCIA FORERO SANDRA EDITH	0	0	0	0	1		1,0
27	51.814.950	GARZÓN MARTÍN CONSTANZA	0	21	0	6	0		27,0
28	1.023.946.319	GOMEZ ANGARITA LUISA FERNANDA	0	0	0	0	1		1,0
29	79.280.594	GOMEZ HURTADO PEDRO ANTONIO	87	0	0	0	0		87,0
30	4.066.320	GONZALEZ MURCIA MANUEL ANTONIO	0	0	0	0	0		0,0
31	52.426.353	GONZALEZ TORRES NIDIA ASENET	0	0	0	0	0		0,0
32	20.851.653	GUEVARA FLOREZ LILIA	0	0	0	0	0		0,0
33	51.823.343	GUZMAN SOLORZANO MARTHA CONSUELO	0	0	0	0	1		1,0
34	52.912.510	HERNANDEZ CARDENAS LUZ ADRIANA	0	0	17	110	0		127,0
35	1.024.475.619	HERNANDEZ CORTAZAR EDWIN ALEXIS	1	53	7	31	10		102,0
36	39.718.749	HERNANDEZ GOMEZ MAGDA JANNETH	25	63	3	51,5	94,5		237,0
37	11.188.187	HERNANDEZ PLAZAS OSCAR	0	0	0	0	4		4,0
38	28.140.331	JIMENEZ TUTA RUBIELA	22	0	0	0	1		23,0
39	28.537.569	LEONEL CEDANO CLAUDIA	0	0	20	71	0		91,0
40	79.638.211	LOPEZ RUIZ LUIS FERNANDO	0	0	0	31	11,5		42,5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



No.	Cédula	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Horas
41	52.440.163	LÓPEZ VIUCHE NOHORA EDITH	0	0	0	0	18		18,0
42	63.477.358	MEDINA GARCIA EVELYN	0	0	0	0	0		0,0
43	39.762.212	MEDINA RODRIGUEZ MARIA CONSUELO	0	0	0	0	1		1,0
44	51.575.968	MENDOZA MENDEZ ELIZABETH MARGARITA	0	2	0	0	0		2,0
45	51.858.426	MOLANO FIGUEROA LUISA MERCEDES	0	30,5	0	0	0		30,5
46	52.111.461	MONSALVE URAZAN TULIA AMINTA	106	0	0	0	0		106,0
47	1.085.248.837	MORA AYALA ANNA CAROLINA	0	0	0	0	0		0,0
48	52.999.910	MORA PINEDA OLGA PATRICIA	0	0	0	0	138		138,0
49	51.675.460	MUÑOZ CARDENAS ALBA LUZ	0	0	0	0	0		0,0
50	51.753.606	MUÑOZ SAENZ BLANCA AURORA	0	2	0	0	0		2,0
51	51.944.328	MUÑOZ SEGURA MILADY	53	0	0	0	0		53,0
52	79.517.953	MURCIA QUEZADA ULPIANO	0	0	0	0	0		0,0
53	79.639.413	OLMOS RUIZ WILLIAM ARNULFO	21	0	22,5	0	13		56,5
54	32.679.636	OSPINO POZO YOMAIRA ESTHER	0	0	0	0	11		11,0
55	52.185.416	PARRA DURAN MONICA PATRICIA	151	0	0	0	0		151,0
56	52.230.507	PEDROZA CARRILLO MARIA CECILIA	0	2	0	0	0		2,0
57	31.895.252	POVEDA NIÑO FREDYS TERESA	0	0	0	0	1		1,0
58	39.720.858	PUENTES PIÑEROS NANCY	0	1	0	0	0		1,0
59	1.020.827.264	RAMIREZ SUANCHA JULIAN RICARDO	0	0	0	0	0		0,0
60	11.792.975	RENGIFO PEREA LEONCIO AUGUSTO	0	0	0	42,5	0		42,5
61	1.033.714.154	RIAÑO ROMERO WENDY DAYANE	0	0	0	87	0		87,0
62	5.609.593	RINCON ESPINEL MAURICIO	0	0	0	0	10		10,0
63	51.727.106	RODRIGUEZ GRANADOS LUZ STELLA	156	0	0	0	0		156,0

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



No.	Cédula	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Horas
64	28.788.778	RODRIGUEZ MUÑOZ NYDIA MARLEN	0	0	0	0	1		1,0
65	1.046.402.276	ROMERO CARDENAS DIANIS	89	0	0	0	0		89,0
66	20.729.152	SALCEDO SANDOVAL LUZ ANGELA	72	91	0	53,5	19		235,5
67	79.807.493	SALGADO RINCON NESTOR ROGELIO	37	50	3	7,5	14,5		112,0
68	19.415.813	SILVA AREVALO NESTOR RAUL	0	0	0	73	0		73,0
69	52.206.883	SUTACHAN GUEVARA DIANA PATRICIA	0	0	0	0	11		11,0
70	79.290.009	TORRES AMAYA MIGUEL ANTONIO	0	0	0	0	1		1,0
71	80.171.802	TREJOS PERILLA JUAN CARLOS	0	48	50,5	18	0		116,5
72	52.376.956	URAN COBOS CLAUDIA LINETH	0	0	0	0	0		0,0
73	80.261.721	VARGAS DIAZ LIBARDO	17	0	0	0	8		25,0
74	80.417.453	VARGAS NAVARRETE CARLOS ARTURO	64	22	0	14,5	28		128,5
75	20.685.715	VARGAS OLARTE MARIELA	0	0	0	0	1		1,0
76	52.733.867	VARGAS RODRIGUEZ CAROLINA	94	157	49	64,5	187		551,5
77	52.738.248	VELEZ MURIEL YENNY PAOLA	0	2	0	0	0		2,0
78	45.462.106	ACOSTA TEJEDOR THELMA	0	0	0	7	0		7,0
79	39.552.139	LEAL MENDOZA CARMENZA	0	0	0	7	0		7,0
80	79.232.296	SERRATO GUAMAN MAURICIO ANTONIO	0	0	0	7	0		7,0
81	19.488.052	ROSETO GARCIA JOSE VICENTE	0	0	0	12	0		12,0
82	35.532.172	DIAZ VARON ANA MILENA	0	0	0	12	0		12,0
83	65.728.112	PUERTA VIANA ROCIO	0	0	0	0	15		15,0
84	51.650.145	BARRERA DE MILLAN MARIA ESPERANZA	0	0	0	0	20		20,0
85	17.971.741	BARROS ORCASITA MANUEL MARIA	0	0	0	0	5		5,0
86	39.745.657	ESCOBAR TAFUR YOLANDA	0	0	0	0	5		5,0

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



No.	Cédula	Nombre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Horas
87	8.532.120	MANOTAS GOENAGA GUSTAVO ADOLFO	0	0	0	0	14		14,0
88	79.120.743	HERNANDEZ HERNANDEZ TITO ALBERTO	0	0	0	0	5		5,0
89	79.577.396	HERNANDEZ AVILA EDWIN YESID	0	0	0	0	14		14,0
90	53.030.529	SANCHEZ CORREA CAROLINA	0	0	0	0	14		14,0
91	79.488.221	PADILLA ROMERO PEDRO NEL	0	0	0	0	5		5,0
92	51.797.338	VALENZUELA ROJAS DIANA FABIOLA	0	0	0	0	5		5,0
93	51.726.070	ROJAS ARIZA MELBA	0	0	0	7	0		7,0
94	19.431.391	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO	0	0	0	7	0		7,0
95	51.905.495	MURCIA RUBIANO DALY NUBIA	0	0	0	12	0		12,0
96	19.413.603	PIÑEROS MENDOZA LUIS ALBERTO	0	0	0	7	0		7,0
97	51.930.507	VALERO CAÑON DORA	0	0	0	12	0		12,0
TOTALES			1547,5	852,0	194,0	1030,5	953,5	0,0	4.577,5

Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2020

Los compensatorios registrados en el cuadro corresponde a personas que les ha excedido su liquidación en horas extras en el periodo señalado, es decir que supera el 50% de la asignación básica mensual, a noviembre, teniendo en cuenta que las planillas de diciembre se radicaran a comienzos del mes de enero de 2021; los demás se generan en las unidades operativas (Comisarias de Familias) que ofrecen servicios los domingos y es la Subdirección para la Familia la que lleva el control y organiza el disfrute de estos compensatorios, según lo definido en el instructivo de trabajo suplementario.

En el primer semestre del 2020 se remitió el informe de análisis de comportamiento del trabajo suplementario de la vigencia 2019 y el documento para la vigencia 2020 se encuentra en proceso de diseño y elaboración, debido a que la información se pide con corte al 31 de diciembre. De acuerdo, con lo anterior el documento será entregado y radicado el 15 de enero de 2021.



6.3 Bienestar

El rubro de Bienestar para el segundo semestre de 2019 Vs. 2020 presento el siguiente comportamiento.

Tabla No 7. Ejecución Actividades de Bienestar Segundo Semestre 2019 VS 2020

Fuente: Plan de Bienestar- SGDTH 2019 y 2020

Gráfico - Ejecución Actividades de Bienestar Segundo Semestre 2019 VS 2020

ACTIVIDAD PRINCIPAL 2020	AÑO 2020		AÑO 2019	
		AÑO 2020 INFORME EJECUCIÓN EJECUTADO AL CORTE		AÑO 2019 INFORME EJECUCIÓN EJECUTADO AL CORTE
Encuentro de Parejas - Parejas diversas	\$	31.295.781	\$	79.417.212
Encuentro de Solos y Solas	\$	25.000.000	\$	66.984.799
Evento para Prepensionados	\$	3.754.500	\$	-
Día de la Familia	\$	286.394.509	\$	263.521.811
Actividad formativa y recreativa para hijos con Discapacidad	\$	14.203.626	\$	-
Cumpleaños Servidores	\$	89.000.000	\$	91.501.668
Programa de Desvinculación Asistida - Convocatoria 818	\$	51.167.560	\$	-
Programa de Audiencias Asignación de Plazas - Convocatoria 818	\$	10.211.188	\$	-
Programas de Apoyo Actividades Estratégicas	\$	4.846.050	\$	-
Taller de Niños	\$	80.500	\$	-
Día del Servidor Público	\$	5.616.003	\$	29.920.528
Estímulo por tiempo de Servicio	\$	83.950.000	\$	82.990.375
Estímulo dependencias buenas prácticas ambientales	\$	-	\$	80.000.000
Día del Trabajo Decente	\$	-	\$	-
Incentivos No Pecuniarios (Excelencia) Este valor no se ejecuta dentro del Contrato 7613 de 2020	\$	129.000.000	\$	-
Actividad de fin de año	\$	-	\$	400.000.000
Bonos Navideños	\$	63.750.000	\$	90.000.000
Día de los Niños	\$	50.149.955	\$	162.380.873
Apoyo Escolar		Actividad aun sin ejecutar	\$	60.000.000
Conformación de Grupos de Danza, Coro y Teatro		Actividad aun sin ejecutar	\$	40.000.000
Olimpiadas		Actividad aun sin ejecutar	\$	238.964.162
Acondicionamiento Físico		Actividad aun sin ejecutar	\$	-
Día Cultural		Actividad aun sin ejecutar	\$	-
Uniformes	\$	-	\$	27.449.861
Caminatas	\$	-	\$	70.000.000
	\$	848.419.672	\$	1.783.131.289

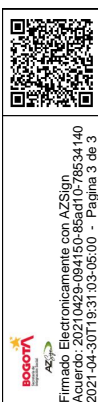
AÑO 2020

AÑO 2019

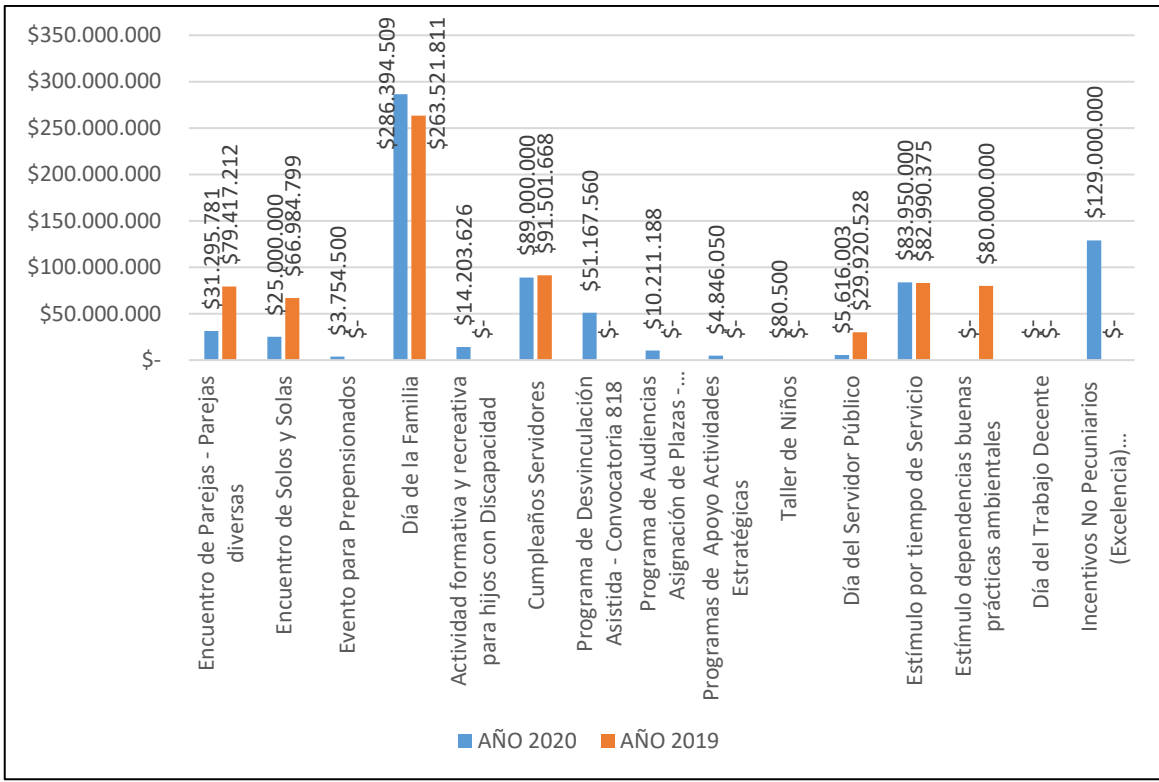
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3



*Fuente: Plan de Bienestar- SGDTH 2019 y 2020

En el segundo semestre de la segunda vigencia de 2020 se realizaron las actividades que se detallan continuación:

- Jornada Integral- Coaching Preparación al Cambio:** Implementación de actividad dirigida a los(as) servidores(as) con vinculación provisional que fueron afectados por la Convocatoria 818 de 2018 y que en el marco del Plan de Bienestar y el Programa de Desvinculación Laboral Asistida, contando con la participación de 196 servidores en modalidad presencial y 15 en modalidad virtual para un total de 211 personas. Esta actividad fue sujeta a evaluación por parte de los servidores (as) participantes, contando con 90 personas encuestadas.

Fecha: 19, 20 y 22 de octubre de 2020.



- **Evento asignación de plazas:** Audiencia desarrollada en el marco de la Convocatoria 818 de 2018, en donde se asignan las plazas a los servidores que obtuvieron los nombramientos mediante concurso. Se contó con la participación de 90 personas.

Fecha: 29 de octubre de 2020.

- **¡Cuidándome, te cuido!** Actividad cuya población objetivo son los hijos e hijas con discapacidad de los servidores (as) de la SDIS. Esta actividad se llevó a cabo en las instalaciones de Compensar de la Av. 68 y conto con un total de 17 personas.

Fecha: 06 de noviembre de 2020.

- **Presentación Estrategia Territorial SDIS:** Desarrollo de espacio de socialización y fortalecimiento de la estrategia territorial a implementar por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social por parte de 10 directivos de la entidad. Se contó con la participación de 50 asistentes.

Fecha: 14 de noviembre de 2020.

- **Actividad Social posesión Servidores (as) SDIS: Servicio proporcionado por el Compensar a la SDIS** en el marco de actividades de conmemoración y eventos corporativos.

Fecha: 17 de noviembre de 2020

- **Actividad Placa y Pendón:** Actividad con apoyo logístico, operativo y asistencial con programación establecida para la “Placa y pendón premiar Colombia”.

Fecha: 19 de noviembre de 2020.

- **Taller Transformación de los servicios:** Servicio proporcionado por el Compensar a la SDIS en el marco de actividades de conmemoración y eventos corporativos.

Fecha: 25 de noviembre de 2020



- **Sesiones On line de Motricidad:** contemplado como un espacio de diversión y relajación para los niños y niñas y sus familias, las sesiones On line de Motricidad se desarrollaron con la participación de 19 personas.

Fecha: 07 de diciembre de 2020

- **1er Encuentro Solos y Solas 2020:** Evento desarrollado de manera virtual, en donde se abordaron temáticas mindfulness y se llevó a cabo la entrega de un kit en el domicilio a cada uno de los Servidores y Servidoras inscritos. Para esta actividad se contó con la participación de 63 personas en la sesión virtual y con la entrega de 122 kits. El evento fue evaluado a través e Encuesta de Satisfacción por 35 funcionarios.

Fecha: 27 de noviembre de 2020.

- **Evento Pre pensionados -“COMO CREAR SALUD”:** Taller vía streaming con el Dr. Santiago Rojas, cuyo objetivo fue proporcionar a los servidores y servidoras en régimen de pre-pensión, un espacio de conversación y aporte al cuidado de su calidad de vida. Este evento tuvo una participación de 69 personas y fue evaluado mediante encuesta de satisfacción por 31 funcionarios.

Fecha: 02 de diciembre de 2020.

- **Encuentro de parejas y parejas diversas 2020:** Encuentro desarrollado de manera virtual en donde los(as) servidores(as) contaron con la oportunidad de vivenciar en un espacio de compartir con sus parejas en un ambiente de armonía, amor, respeto y entrega, que les permitió afianzar sus lazos afectivos. Esta actividad estuvo acompañada del actor Diego Trujillo a través de la plataforma del Teatro Nacional. El total de participantes fue de 63 y se evaluó mediante Encuesta de satisfacción.

Fecha: 03 de diciembre de 2020.



- **Día de la Familia II semestre: GRAN BINGO VIRTUAL:** Actividad desarrollada vía streaming, con show central por parte de la Orquesta “La 33”, adicional a ello con animador en vivo y premiación.

Se contó con la inscripción de 928 funcionarios y con una participación real en el evento de 1100 servidores. Esta actividad se sometió a evaluación mediante encuesta de satisfacción diligenciada por 553 asistentes.

Fecha: 09 de diciembre de 2020

- **Una aventura en casa:** Evento dirigido a los hijos e hijas de los servidores, se ejecutó mediante talleres virtuales acompañados de kits pedagógicos para el desarrollo de las actividades, los cuales fueron entregados en domicilio de los participantes inscritos. Estas jornadas contaron con la participación de 133 niños y niñas y evaluada mediante encuesta de satisfacción.

Para el periodo Julio a diciembre de 2020, se llevaron a cabo por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil 41 actividades ofrecidas a funcionarios, servidores y contratistas del Distrito, así las cosas, en estas actividades se contó con la participación de 733 personas.

Se debe destacar que las actividades realizadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital solamente fueron incluidas en el plan de austeridad de la vigencia 2020, por esta razón no se cuenta con la información correspondiente al 2019.

6.3 Telefonía Celular

Comparativo Periodos Facturados 2019 – 2020 Telefonía Celular

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2020

Periodo Facturado	Mes de pago:	Valor Facturado	LINEAS
Mayo 27 a junio 26 de 2020	Julio	\$10.126.445	213

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

Junio 27 a Julio 26 de 2020	Agosto	\$9.621.056	213
Julio 27 a agosto 26 de 2020	Septiembre	\$11.168.907	213
27/08/2020 a 26/09/2020	oct-20	\$11.168.907	213
27/09/2020 a 26/10/2020	nov-20	\$0	0
27/10/2020 a 26/11/2020	dic-20	\$22.927.236	213
Total, semestre		65.012.551	142
Descripción de las medidas de austeridad del gasto	<p>Se realiza la cancelación del aplicativo de visitas de 2 grupos de aseo y 2 grupos de vigilancia.</p> <p>Se realiza llamadas y se envía mensajes a los celulares institucionales a fin de confirmar su uso.</p> <p>Se realiza reposición y bloqueo de servicios de acuerdo a las solicitudes de los responsables.</p>		

Cuadro consumo II semestre de 2019

Periodo Facturado	Mes de pago:	Valor Facturado	LINEAS
27/06/2019 a 26/07/2019	jul-19	\$12.491.336	213
27/07/2019 a 26/08/2019	ago-19	\$12.491.336	213
27/08/2019 a 26/09/2019	sep-19	\$12.491.336	213
27/09/2019 a 26/10/2019	oct-19	\$12.491.336	213
27/10/2019 a 26/11/2019	nov-19	\$13.313.334	213
27/11/2019 a 26/12/2019	dic-19	\$13.286.167	213
Total, semestre		76.564.845	213

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera. Apoyo Logístico 2019 y 2020.

Grafica 2 Facturación Telefonía Celular 2019 vs. 2020, 2do semestre

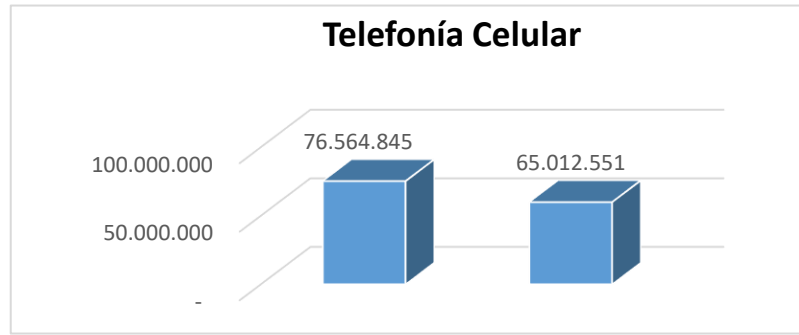
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3



Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera 2020.

Respecto a los consumos de las respectivas vigencias se evidencia una reducción en los costos del 15.08% que corresponde a \$15.552.294 respecto a la vigencia 2019

6.5 Telefonía Fija

Tanto para la vigencia 2019 como para la vigencia 2020 se realizó seguimiento a los conceptos cobrados en la facturación y con base a este seguimiento se envía solicitud a ETB requiriendo ajustes por cobros inoportunos como llamadas a celular y larga distancia.

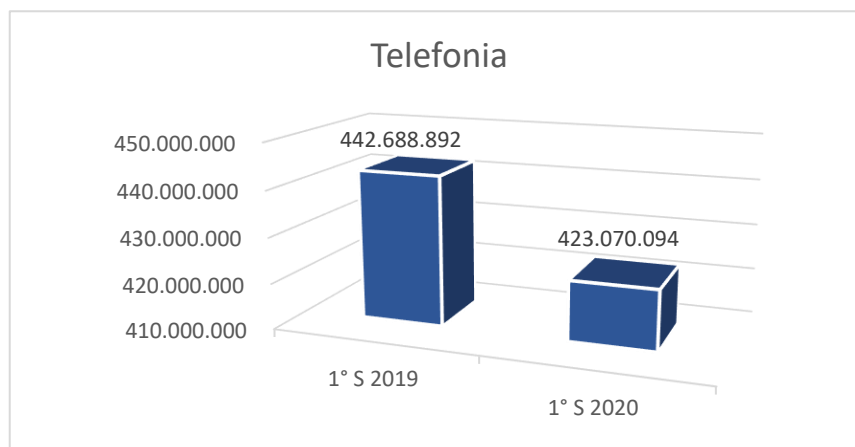
Consumo de telefonía Fija 2019-II

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Líneas
1/07/2019 a 31/07/2019	Jul-19	\$167.605.232	\$1.214.200	\$168.819.432	615
1/08/2020 a 31/08/2020	Aug-19	\$67.730.231	\$13.473.919	\$81.204.150	593
1/09/2020 a 30/09/2020	sep-20	\$66.677.305	\$12.037.498	\$78.714.803	581
1/10/2019 a 31/10/2019	oct-19	\$67.083.626	\$13.205.089	\$80.288.715	580
1/11/2019 a 31/11/2019	nov-19	\$10.034.018	\$2.214.808	\$12.248.826	121
1/12/2020 a 31/12/2020	dic-20	\$66.603.410	\$91.822.352	\$158.425.762	574
Total semestre		\$445.733.822	\$133.967.866	\$579.701.688	

Consumo de telefonía Fija 2020-II

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Líneas
Junio 1 al 30 de 2020	jul-20	\$35.254.078	\$602.512	\$35.856.590	222
Julio 1 al 31 de 2020	ago-20	\$1.782.948	\$2	\$1.782.950	20
Agosto 1 al 31 de 2020	sep-20	\$1.488.316	\$456.258	\$1.944.574	19
1/07/2020 a 30/09/2020	oct-20	\$250.057.406	\$48.483.094	\$298.540.500	486
1/10/2020 a 31/10/2020	nov-20	\$70.711.979	\$121.308	\$70.833.287	486
1/11/2020 a 30/11/2020	dic-20	\$3.226.931	\$0	\$3.226.931	18
Total, semestre		\$362.521.658	\$49.663.174	\$412.184.832	

- **Grafica 2 Facturación telefonía fija 2019 vs. 2020**



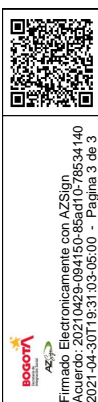
Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera 2020

- En 2020 frente al buen uso de las líneas telefónicas, se realizó la publicación de un TIP por medio del correo institucional para recordar la prohibición para realizar llamadas al numeral 113, celular y larga distancia.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



6.6 Fotocopiado y reproducción de textos

Consumo resmas de papel

	2019	2020	Variación 2020-2019 (%)
Nivel Central	1.396	280	-79,9
SLIS	1.218	568	-53,4
Total	2.614	848	-67,6

Consumo de fotocopias

	2019	Trimestre 2020	Variación 2020-2019 (%)
Simplex	573.132	333.930	-41,7
Dúplex	654.607	409.925	-37,4
Total	1.227.739	743.855	-39,4
Scanner	1.812.516	587.777	-67,6
Observaciones	Se evidencia una disminución significativa del consumo de fotocopias, esto en gran parte debido a la situación relacionada con la pandemia que llevo a muchas unidades a cerrar actividades de manera presencial, entre otras.		

Fuente. Subdirección Administrativa 2020

6.7 Elementos de Consumo

Como se puede evidenciar en las tablas respecto a los consumos la disminución es considerable debido al cierre de las unidades operativas

6.8 Cajas Menores



Total, inversión II semestre 2020

DEPENDENCIA/PROYECTO/LOCALIDAD/SERVICIO	DESTINACION/ RUBRO	TOTAL
MÁRTIRES	TOTAL SUB MARTIRES	14.475.370
KENNEDY	TOTAL SUB KENNEDY	12.292.609
FONTIBON	TOTAL SUB FONTIBON	14.968.736
ENGATIVÁ	TOTAL SUB ENGATIVA	38.402.412
CIUDAD BOLÍVAR	TOTAL SUB CIUDAD BOLIVAR	14.246.081
CHAPINERO	TOTAL SUB CHAPINERO	4.017.320
SANTAFE - CANDELARIA	TOTAL SUB SANTAFE CANDELARIA	8.976.499
BOSA	TOTAL SUB BOSA	11.519.422
BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO	TOTAL SUB BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO	11.454.631
CENTRO PROTEGER LA MARIA	TOTAL CP LA MARIA	37.502.962
CENTRO PROTEGER CURNM	TOTAL CP CURNM	30.566.707
CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	TOTAL CP ANTONIA SANTOS	9.704.061
CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	TOTAL CP JAIRO ANIBAL NIÑO	8.492.812
CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ	TOTAL CP ALVARO LOPEZ	9.281.417
CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	TOTAL CP CAMILO TORRES	8.323.065
COMISARÍAS DE FAMILIA	TOTAL COMISARIAS DE FAMILIA	55.737.388
CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL BOSQUE POPULAR	TOTAL CPS BOSQUE POPULAR	18.202.709
CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL BELLO HORIZONTE	TOTAL CPS BELLO HORIZONTE	6.885.701
SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	TOTAL SUB JUVENTUD	4.562.594
SUBDIRECCIONES PARA LA ADULTEZ	TOTAL SUB ADULTEZ	11.660.895
CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RENACER	TOTAL CIP RENACER	10.761.256
	GRAN TOTAL	457.699.295

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

6.9. Inventarios y stock de elementos

NIVELES DE CONSUMO DE PAPELERÍA Y ELA189:G204				
Categoría de papelería y elementos de Oficina	Número de Unidades operativas / dependencias	Cantidad de elementos consumidos (por categoría) Primer Trimestre	Número de Unidad operativa / dependencia	Cantidad de elementos consumidos (por categoría) cuartoTrimestre
TOTAL ELEMENTOS: Instrumentos de escritura, elementos donde escribir, elementos donde imprimir, elementos para ordenar papeles y otros útiles	233	76144	233	103597

NIVELES DE CONSUMO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE 2020				
Categoría de papelería y elementos de Oficina	Número de Unidades operativas / dependencias	Cantidad de elementos consumidos (por categoría) Primer Trimestre	Número de Unidad operativa / dependencia	Cantidad de elementos consumidos (por categoría) cuartoTrimestre
TOTAL ELEMENTOS: Instrumentos de escritura, elementos donde escribir, elementos donde imprimir, elementos para ordenar papeles y otros útiles	233	69064	233	69064

Indicar las medidas de austeridad : estas entregas fueron realizadas del contrato 8824/2019, Los contratos se han ejecutado en un 100% realizando entregas de papelería y de oficina para cubrir los servicios hasta el primer semestre de 2020. Debido a la pandemia COVID-19 se hace cierre de algunas unidades operativas donde no se presta servicio de manera presencial lo ha permitido que los elementos de oficina alcanzaran hasta segundo semestre de 2020 y los meses de enero y febrero de 2021. Actualmente el proceso se encuentra en ejecucion del nuevo contrato donde y se espera iniciar las entregas en el mes de marzo durante las vigencias 2019 fueron entregados y consumidos un total 179.741 elementos y en la vigencia 2020 y enero de 2021 fueron entregados y consumidos 103.597 elementos distribuidos en 465 unidades operativas aproximadamente



6.10 Servicios Públicos y Privados

Energía

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2020

Periodo facturado	Mes de pago	Valor consumo	Otros conceptos	Valor facturado	Consumo kwh	Valor Kw	Unidades operativas
08/06/2020 al 09/07/2020	jul-20	\$229.988.509	-\$2.248.830	\$227.739.679	444.989	\$538	405
09/07/2020 al 10/08/2020	Aug-20	\$217.691.419	-\$1.165.134	\$216.526.285	422.404	\$536	406
10/08/2020 al 08/09/2020	sep-20	\$211.101.734	\$2.911.526	\$214.013.260	403.732	\$536	409
08/09/2020 AL 08/10/2020	oct-20	\$221.575.696	\$2.670.247	\$224.245.943	425.904	\$536	412
08/10/2020 AL 10/11/2020	nov-20	\$211.958.897	\$2.166.638	\$214.125.535	377.388	\$536	412
10/11/2020 AL 11/12/2020	dic-20	\$227.483.002	\$16.589.009	\$244.072.011	403.954	\$536	413
Total Trimestre		\$1.319.799.257		\$1.340.722.713	2.478.371	\$537	\$410
Valores promedios					413.062		

Descripción de las medidas de austeridad del gasto
<p>•Para el mes de Noviembre se solicita reintegros de casa de la juventud fontibon y realizan el pago por valor de \$ 105.500 el cual fue cancelado el 22/12/2020</p> <p>•Se solicita reintegro por concepto de valores difentes al consumo de la SLIS Puente Aranda por valor de \$26.232 el cual fue cancelado el 24/11/2020</p>

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2019

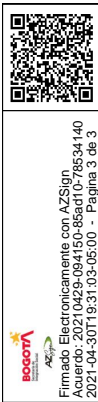
Periodo facturado	Mes de pago:	Valor Consumo	Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo kwh	Valor Kw	Unidades operativas
7 de junio al 9 de julio	jul-19	\$ 316.675.521	\$ 1.505.992	\$318.181.513	647.946	\$502	417
9 de julio al 8 de agosto	Aug-19	\$ 317.438.234	\$ 46.531.137	\$363.969.371	659.412	\$499	415
8 de agosto al 6 de septiembre	sep-19	\$ 315.165.124	-\$ 43.700.613	\$271.464.511	653.132	\$516	420
6 de septiembre al 9 de octubre	oct-19	\$ 329.780.972	\$ 3.976.395	\$333.757.367	665.207	\$469	420
9 de octubre al 8 de noviembre	nov-19	\$ 336.651.111	\$ 10.024.557	\$346.675.668	674.258	\$524	418
8 de noviembre al 11 de diciembre	dic-19	\$324.620.859	\$6.702.225	\$331.323.084	612.786	\$530	423
Total Trimestre		\$1.940.331.821	\$25.039.693	\$1.965.371.514	3.912.741	\$519	419
Valores promedios					1.304.247		

Variación facturación: 31,78% que corresponde a \$624.648.801 menos respecto al segundo semestre de 2019

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Acueducto y Alcantarillado

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2020

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo M3	Valor M3 promedio acueducto y alcantarillado	Unidades Operativas
05/03/2020 al 30/06/2020	jul-20	\$ 9.399.461	\$ 167.715	\$9.561.176	1.399		15
21/04/2020 al 08/08/2020	ago-20	\$ 212.191.493	\$ 1.401.135	\$ 213.592.628	38.030		407
05/05/2020 al 04/09/2020	sep-20	\$ 7.954.779	\$ 98.845	\$ 8.053.624	1.377		16
08/25/2020 al 22/09/2020	oct-20	\$115.743.646	\$573.417	\$116.317.063	40.699		457
03/07/2020 al 06/11/2020	nov-20	\$3.408.499	\$0	\$3.408.499	1.007		16
12/08/2020 al 04/12/2020	dic-20	\$102.559.597	-\$832.711	\$101.726.886	36.123		450
Total Trimestre		\$451.257.475	\$1.408.401	\$452.659.876	118.635	\$0	227
Valores promedios					39545		
Descripción de las medidas de austeridad del gasto		En comparación con el segundo semestre de 2019 se registra una disminución significativa en el valor pagado, esto se debe a el cierre de unidades operativas por la emergencia sanitaria.					

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2019

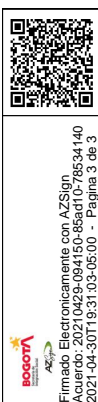
Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo M3	Valor promedio acueducto y alcantarillado	Unidades Operativas
Marzo 12 a Junio 30 del 2019	jul-19	\$ 18.420.325	\$ 1.135.681	\$19.556.006	3.518	\$ 25.015	18
Mayo 10 a Julio 31 de 2019	ago-19	\$ 492.078.954	-\$12.515.720	\$479.563.235	90.627	\$ 25.015	399
Mayo 5 a Septiembre 3 del 2019	sep-19	\$ 19.274.153	\$ 1.581.883	\$20.856.037	3.694	\$ 25.015	16
Julio 10 a Septiembre 30 del 2019	oct-19	\$482.165.064	\$2.886.019	\$485.051.083	86.691	\$5.339	417
Septiembre 30 a Noviembre 3 del 2019	nov-19	\$13.830.740	\$1.699.827	\$15.530.567	2.504	\$5.339	16
Septiembre 7 a Noviembre 30 2019	dic-19	\$472.791.852	\$2.942.433	\$475.734.285	87.002	\$5.339	409
Total trimestre		\$1.498.561.088	-\$2.269.877	\$1.496.291.213	274.036	\$11.898	148
Valores promedios					91345,33333		

Variación facturación: 69,74% que corresponde a \$1.043.631.337 menos respecto al segundo semestre de 2019

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

Gas Natural

GAS NATURAL

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2020

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo M3	Valor M3	Unidades Operativas
may - jun	jul-20	\$58.063.033	\$6.177.309	\$ 63.544.062	32.873	\$1.854,00	330
jun - jul	ago-20	\$35.213.628	-\$717.495	\$ 34.493.133	20.311	\$1.790,00	276
jul - ago	sep-20	\$8.321.825	\$7.985	\$ 8.461.930	4.722	\$1.774,00	3
ago - sep	oct-20	\$99.242.076	\$3.675.004	\$102.917.080	57.629	\$3.134,00	603
oct	nov-20	\$41.001.703	\$1.884.087	\$42.885.790	23.835	\$3.134,00	336
oct - nov	dic-20	\$3.412.157	\$14.233.293	\$17.645.450	1.855	\$3.134,00	3
Total trimestre		\$245.254.422	\$25.260.183	\$163.448.320	66,003	\$2.707	259
Observaciones	En comparación con el segundo semestre de 2019 se registra una disminución significativa en el valor pagado, esto se debe a el cierre de unidades operativas por la emergencia sanitaria.						

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2019

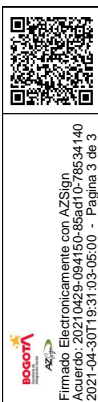
Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo M3	Valor M3	Unidades Operativas
Mayo/Junio	jul-19	\$ 149.586.362	\$ 1.666.578	\$151.252.940	93.380	\$ 1.903	332
Junio/Julio	ago-19	\$ 148.202.257	\$ 1.533.314	\$149.735.571	83.889	\$ 1.938	325
Julio/Agosto	sep-19	\$ 143.502.334	\$ 1.474.836	\$144.977.170	83.995	\$ 1.910	328
ago - sep	oct-19	\$138.866.248	\$3.052.965	\$141.919.213	88.582	\$ 3.108	353
oct	nov-19	\$151.176.443	\$1.057.524	\$152.233.967	92.562	\$ 3.108	351
oct - nov	dic-19	\$151.546.833	\$2.129.727	\$153.676.560	88.906	\$ 3.108	352
Total trimestre		\$882.880.477	\$10.914.944	\$893.795.421	531.314	2706	345,0

Variación facturación: 81,71% que corresponde a \$730.347.101 menos respecto al segundo semestre de 2019

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gas Propano

GAS PROPANO

Cuadro consumo II SEMESTRE de 2020

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo KG	Valor KG	Unidades Operativas
18/02/2020 al 27/06/2020	jul-20	\$ 6.053.186	-\$ 348.140	\$5.705.046	1.680	\$ 3.688	5
04/07/2020 al 31/07/2020	ago-20	\$ 2.832.542	-\$ 162.400	\$2.670.142	815	\$ 3.817	4
12/08/2020 al 13/09/2020	sep-20	\$ 795.300	-\$ 33.000	\$762.300	270	\$ 3.817	5
25/08/2020 al 29/09/2020	oct-20	\$ 7.258.240	-\$ 602.800	\$6.655.440	739,20	\$ 3.650	6
05/10/2020 al 31/10/2020	nov-20	\$ 4.400.180	-\$ 221.500	\$4.178.680	1.160	\$ 3.650	4
08/10/2020 al 27/11/2020	dic-20	\$ 5.395.673	-\$ 116.625	\$5.279.048	1.447,43	\$ 3.650	4
Total trimestre		\$26.735.121	-\$1.484.465	\$25.250.656	6.112	3663	4,7
Observaciones	En comparación con el segundo semestre de 2019 se registra una disminución es debido a que en el año 2020 hay menos unidades operativas que se les suministre gas propano y al cierre de las unidades operativas por la emergencia sanitaria presentada desde el mes marzo.						

Cuadro consumo II SEMESTRE Nota: se informa que el consumo del tercer trimestre de 2019, fue reportado el total de la suma de gas propano con gas natural

Periodo Facturado	Mes de pago	Valor Consumo	Valor Otros Conceptos	Valor Facturado	Consumo KG	Valor KG	Unidades Operativas
01/05/2019 al 20/06/2019	jul-19	\$ 10.505.642	\$ 0	\$10.505.642	2972	\$3.897	16
21/16/2019 al 19/07/2019	ago-19	\$ 13.798.857	\$ 0	\$13.798.857	4178	\$3.897	21
20/07/2019 al 29/08/2019	sep-19	\$ 9.890.351	\$ 0	\$9.890.351	3058	\$3.897	19
30/08/2020 al 19/09/2019	oct-19	\$ 9.212.813	\$ 0	\$9.212.813	2922,1	\$3.897	17
26/09/2019 al 30/10/2019	nov-19	\$ 12.509.925	\$ 0	\$12.509.925	3734,9	\$3.897	20
	dic-19	\$ 0	\$ 0	\$0	0	\$3.897	0
Total trimestre		\$55.917.588	\$0	\$55.917.588	16.865	3897	12,0

Variación facturación: 54.84% que corresponde a \$30.666.932 menos respecto al segundo semestre de 2019

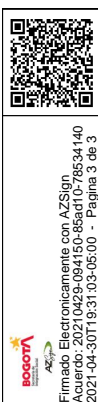
Inclusión de cláusulas ambientales

El Equipo de Gestión Ambiental ha venido estableciendo una serie de lineamientos enfocados a un uso adecuado de los recursos y su correcta disposición final, lo cual a su vez repercute de forma directa en los costos asociados en la ejecución de actividades, es así como desde el manual de compras verdes, mediante las fichas

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

ambientales, se ha enfatizado en la necesidad de desarrollar acciones tendientes a reducir el impacto de las actividades llevadas a cabo en las SDIS.

Es por esto por lo que, como estrategia para garantizar un ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como una gestión adecuada de los residuos en las unidades operativas propias y en asociación de la Secretaría, se han incluido en los anexos técnicos y componentes de los contratos suscritos por la entidad durante los años 2019 y 2020, cláusulas ambientales enfocadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales anteriormente mencionados, como las siguientes:

- Se deberá contar con colores claros en las paredes de las instalaciones de la entidad.
- Los equipos que se utilizarán en las instalaciones y actividades a realizar en la entidad deberán contar con certificados “Energy Star”.
- Se deberán disponer de redes independientes tanto para agua como electricidad en los procesos de diseño para la construcción de nuevas unidades operativas.
- Se deberá realizar la adaptación de la red de drenaje de forma tal que se garantice el aprovechamiento del agua, potencialmente el de aguas lluvias, en donde desde la etapa de planeación y diseño se contempla de inclusión de SCALL (sistema de captación de aguas lluvias).
- Se deberá realizar la instalación de sensores de movimiento en áreas de poca movilización de personal.
- Se deberá realizar la correcta separación en la fuente de todos los residuos generados en las actividades desempeñadas por los contratistas.
- Se deberá utilizar insumos de aseo biodegradables para los procesos de limpieza en las unidades operativas de la entidad.
- Se deberá contar con los certificados de disposición final de todos los residuos peligrosos y especiales generados y entregados a gestores autorizados por los entes de control ambiental, entre otras.



7. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

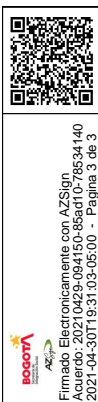
Plan de austeridad IDIPRON

MEDIDAS PLAN DE AUSTERIDAD- VARIACION EN LA EJECUCION DE GASTOS ELEGIBLES, PRIMER SEMESTRE AÑO 2019 VS AÑO 2020				
	CONCEPTO	OBJETIVO	META	VARIACION %
1	Compensación por vacaciones.	Mantener el principio de anualidad presupuestal solicitando a los funcionarios la programación de las vacaciones dentro de la misma anualidad, así mismo, en lo posible no se interrumpen ni se aplazan vacaciones, para evitar la reliquidación de las mismas.	Disminuir en un 1% el pago de reliquidación por vacaciones	No hubo
2	Bono navideño	Otorgar un bono Navideño anual, el cual no sobrepasa los 6 smdlv, según Decreto 492 de 2019, por lo tanto, se cumpliría con el Decreto y habría austeridad en el gasto.	cumplir en 100% la entrega del bono navideño de acuerdo a la normatividad vigente	Se entrega en diciembre
3	Capacitación	Optimizar los recursos y ahorrar costos en el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores y Servidoras públicos del Instituto, de acuerdo a los lineamientos del DASCD, el IDIPRON considerará e integrará la oferta transversal de otras entidades públicas del nivel Nacional y Distrital	Disminuir en un 2% el gasto en capacitaciones en el rubro de funcionamiento	N/A
4	Telefonía celular.	Reducción del consumo de telefonía celular respecto de los consumos de la vigencia anterior	Reducción en 5% del pago total efectuado por consumo de telefonía	4%
5	Vehículos oficiales	Disminuir los consumos de combustible en galones de acuerdo con lo requerido por cada vehículo y el rango de desplazamiento	Disminuir en un 2% el Consumo de galones de combustible en el trimestre	35.5%
6	Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Reducir los consumos de impresión y fotocopiado respecto a la vigencia anterior.	Reducción en un 3% en consumo de papel, respecto al año anterior.	68%
7	cajas menores	Reducción de los recursos asignados a la caja menor #1	Reducción del 5% consumo de adquisiciones por caja mejor	29%
8	Servicios públicos.	Reducción del consumo de los servicios públicos respecto de los consumos de la vigencia anterior	3% de reducción en el consumo general de los servicios públicos respecto a la vigencia anterior	5.99%

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86sdt0-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

Fuente IDIPRON

7.1 Compensación por vacaciones

Durante el segundo semestre, se presenta la siguiente información:

AÑO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2019	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	431.905	0	0
DIFERENCIA	0	0	0	431.905	0	0
PORCENTAJE	0	0	0	0%	0	0

En el segundo semestre del 2020 se pagó \$431.905 por reliquidación de vacaciones para 6 funcionarios, con el fin de garantizar los servicios prestados por el Instituto durante la emergencia sanitaria. Por lo anterior, no se pudo dar cumplimiento al ahorro establecido para este concepto.

7.2 Bono navideño

Únicamente se entrega en el mes de diciembre y de acuerdo con lo establecido Decreto 492 de 2019:

AÑO	SMLV	\$MÁXIMO PERMITIDO	VALOR BONO ENTREGADO (Menos gastos administrativos)	INDICADOR
2019	\$828.116	\$165.623	\$150.000	100%
2020	\$877.803	\$175.560	\$140.000	100%

En el año 2019 se realizó entrega del bono de navidad a 123 niños y niñas que a 31 de diciembre eran menores de 13 años por valor \$150.000 cada uno, cifra

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78534140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

que no supera el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

En el año 2020 se realizó entrega del bono de navidad a 108 niños y niñas que a 31 de diciembre eran menores de 13 años por valor \$155.000 (menos gastos administrativos \$15.000) total del bono \$140.000, cifra que no supera el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.

7.3 Capacitación

AÑO	JULI O	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	NOV	DI C
2019	0	0	\$90.166.000	0	0	0
2020	0	0	0	0	\$41.695.80 0	0
DIFERENCI A	0	0	0	0	\$48.470.20 0	0

En el año 2019 el Contrato de Capacitación quedó en firme el día 20 de agosto, se dio inicio a su ejecución el día 01 de septiembre.

En la vigencia 2020 Contrato de Capacitación quedó en firme el día 11 de noviembre, se dio inicio a su ejecución el día 23 de noviembre. Por lo tanto, se cumplió la meta establecida para este concepto en un 100%.

7.4 Servicio de telefonía móvil

La entidad mediante memorando 2014IE3563 acogió y dio a conocer la normatividad vigente en su momento, respecto de las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, vigentes a dicha fecha.

Para el segundo semestre, se presenta la siguiente información:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLARO 2019	8.054.251	9.463.537	9.016.360	9.498.877	9.673.192	9.683.714
MOVISTAR 2020	4.831.935	4.773.352	5.679.995	5.737.788	5.698.390	11.687.591
DIFERENCIA	-3.219.316	-4.690.185	-3.336.365	-3.761.089	-3.974.802	2.003.877
PORCENTAJE	-40%	-50%	-37%	-40%	-41%	21%

En donde se puede observar que en los meses de octubre y noviembre de 2020 se presenta un ahorro significativo, con respecto al mismo periodo del año 2019; ahora bien, respecto al mes de diciembre de 2020 la facturación del mes fue de \$ 5.687.591, cabe resaltar que se el valor reflejado del pago realmente efectuado fue por \$11.687.591, debido a que se solicitó a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES MOVISTAR facturación anticipada por un valor de \$ 6.000.000 previendo la prestación del servicio.

El porcentaje de ahorro para el semestre fue de 42%, cumpliendo la meta propuesta para este concepto en 100%.

7.5 Vehículos Oficiales

El IDIPRON cuenta con un parque automotor de 27 vehículos propios, distribuidos así:

8 buses

1 volqueta

1 van

1 campero

8 camionetas

8 camiones

Esta flota de vehículos presta sus servicios para el cubrimiento de necesidades administrativas y misionales del Instituto.

De acuerdo con el comportamiento de consumo de combustible (gasolina corriente y ACPM) y una vez observados los resultados del segundo semestre de



2019 y el segundo semestre de 2020 con relación al costo del consumo realmente pagado, se evidencia que en la vigencia 2020 se obtuvo un ahorro del 28,7% en ACPM y del 4,67% en gasolina corriente, respecto al mismo período de tiempo de la vigencia 2019.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento del consumo total, tanto en unidades monetarias como en galones, cumpliendo con la meta propuesta de austeridad en 100%.

Total		
Combustible 2do semestre	Total, dinero	Total galones
2020	\$ 68,937,880	10,452
2019	\$ 124,815,033	13,486
Ahorro	55,877,153	3,034

7.6 Fotocopiado, multicopiado e impresión.

A partir del mes de septiembre de la vigencia 2020 el IDIPRON adelantó el proceso de contratación para el outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión, el cual permite tener beneficios de control en el consumo del papel y los toners; se proyecta que con este servicio se tenga una cobertura eficiente de los servicios en todas las sedes administrativas y UPIS del Instituto y además se logre controlar los consumos en todas las áreas.

Este contrato es el número 2137 de 2020, con el proveedor Solution

Copy Ltda.

A continuación, se presenta el comportamiento de este contrato, desde el inicio en el mes de septiembre y hasta el 20 de noviembre de 2020, toda vez que para la fecha de este reporte no se cuenta con la información de los consumos hasta el 31 de diciembre de 2020.





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-86ad10-78634140
 2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

item	sede	sep-oct 2020			nov-20			total			promedio		
		simplex b/n	simplex color	duplex	simplex b/n	simplex color	duplex	simplex b/n	simplex color	duplex	simplex b/n	simplex color	duplex
1	LA 27	814	-	204	876	-	214	1.690	-	418	2.313	-	139
2	LA32	2.148	-	300	2.118	-	374	4.266	-	674	6.465	-	225
3	LA32	496	-	30	1.231	-	324	1.727	-	354	3	-	118
4	OASIS	5.891	-	875	189	-	308	6.080	-	1.183	1	-	394
5	LIBERIA	1.327	23	30	887	103	92	2.214	126	122	-	42	41
6	NORMANDIA se retiro	6.278	-	548	171	-	-	6.449	-	548	109	-	183
7	NORMANDIA nueva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	181.206	-	-
8	PERDOMO UPI	572	5	138	378	32	68	950	37	206	-	12	69
9	PERDOMO UPI se retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	PERDOMO UPI nueva	-	-	-	752	-	107	752	-	107	-	-	36
11	SANTA LUCIA	1.184	285	837	2.408	615	1.455	3.592	900	2.292	-	300	764
12	CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	-	-	-	2.515	573	690	2.515	573	690	-	191	230
13	BOSA	2.027	5	643	1.671	8	-	3.698	13	643	-	4	214
14	SERVITA	318	1	154	1.648	10	791	1.966	11	945	-	4	315
15	SEDE MOLINOS	199	152	180	1.461	981	864	1.660	1.133	1.044	-	378	348
16	ARCADIA	54	-	-	-	-	-	54	-	-	-	-	-
17	LA RIOJA	745	127	127	4.687	295	682	5.432	422	809	-	141	270
18	DISTRITO JOVEN	10.013	-	1.421	7.162	-	1.003	17.175	-	2.424	-	-	808
19	DISTRITO JOVEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	SAN FRANCISCO	5	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-
21	FLORIDA	6	-	-	2.993	-	805	2.999	-	805	-	-	268
22	COMEDORES INSTITUCIONALES	2.261	149	431	2.714	253	627	4.975	402	1.058	-	134	353
23	Calle 61 con 7	9.408	-	2.447	352	-	738	9.760	-	3.185	-	-	1.062
24	Calle 61 con 7	4.090	-	1.319	499	-	311	4.589	-	1.630	-	-	543
25	Calle 61 con 7	18.932	-	9.202	2.965	-	7.495	21.897	-	16.697	-	-	5.566
26	Calle 61 con 7	11.151	2.315	5.075	602	1.132	4.166	11.753	3.447	9.241	-	1.149	3.080
27	CALLE 63	16.748	-	10.811	2.136	241	11	18.884	241	10.822	-	80	3.607
28	CALLE 63	4.891	587	4.405	1.714	-	311	6.605	587	4.716	-	196	1.572
29	CALLE 63	2.952	-	4.945	5.797	-	1.744	8.749	-	6.689	-	-	2.230
30	CALLE 63	21.879	-	5.001	-	-	-	21.879	-	5.001	-	-	1.667
31	LA 15	1.438	692	194	875	278	82	2.313	970	276	-	323	92
32	LA 15	3.489	-	1.208	2.976	-	1.600	6.465	-	2.808	-	-	936
33	LA 15	-	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-
34	LA 15	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
35	LA 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	LA 15 - ARCHIVO	49	-	-	60	-	8	109	-	8	-	-	3
total		129.365	4.341	50.525	51.841	4.521	24.870	181.206	8.862	75.395	190.097	2.954	25.132

Es importante aclarar que no se puede realizar comparativo entre vigencias, debido a que para el año 2019 no se contaba con el outsourcing integral (impresión, scanner y fotocopias), solamente se contaba con un proveedor de fotocopias, los consumos y gastos de impresión y scanner eran asumidos desde el presupuesto de la entidad y se constituían en pagos por compra de equipos (impresoras), insumos (toners, cartuchos) y mantenimiento de los mismos equipos.

7.7 Cajas menores

Teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



la caja menor No. 1 en la vigencia 2019 frente a los recursos asignados, para la vigencia 2020 se solicita por parte del Ordenador del Gasto de IDIPRON reducir la asignación de recursos para la presente vigencia, de la siguiente manera:

CAJA MENOR	
VIGENCIA	PRESUPUESTO
2019	56,550,000.00
2020	21,750,000.00

Con la presente asignación presupuestal se evidencia una reducción por concepto de caja menor No. 1 del 62%.

Composición presupuestal de la caja menor vigencia 2020

De acuerdo con la resolución 062 del 03 de febrero de 2020, se dio apertura de la caja menor No.1 con las siguientes cuantías y montos, los cuales serán imputados presupuestalmente en los rubros que se indican a continuación:

IMPUTACIÓN	RUBRO	Valor mensual (100%)
312020101003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1,000,000.00
312020102002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	70,000.00
31202020300503	Servicios de copia y reproducción	80,000.00
31202020300605	Servicios de mantenimiento y	





IMPUTACIÓN	RUBRO	Valor mensual (100%)
	reparación de otra maquinaria y otro equipo	250,000.00
31202020300201	Servicios de documentación y certificación jurídica	400,000.00
3311502161106	Espacios de integración social: fortalecimiento de la infraestructura social, tecnológica y administrativa.	700,000.00
	Total, Caja Menor No. 1	2,500,000.00

Durante el segundo semestre de 2020 frente al comportamiento del segundo semestre de 2019, se presenta la siguiente información:

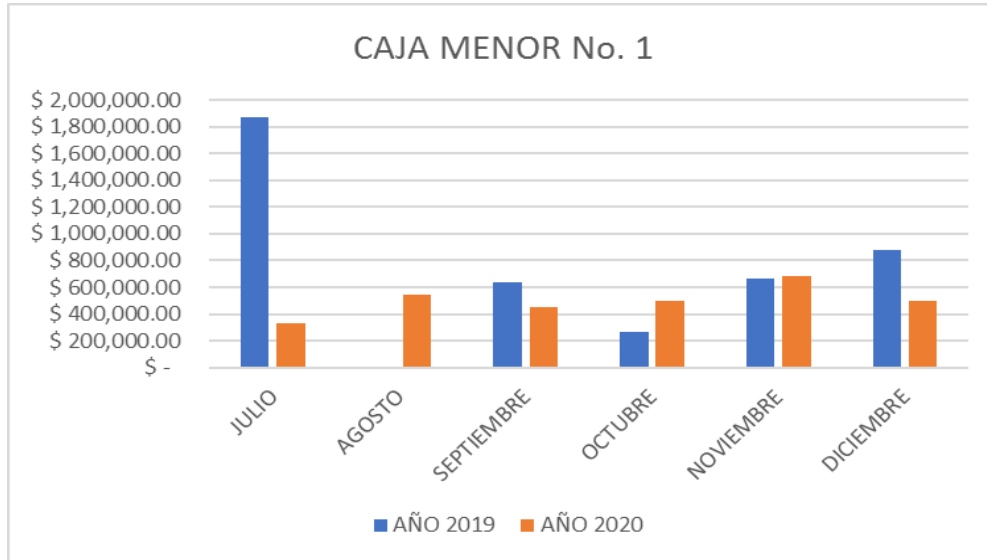
GASTOS SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AÑO 2019	\$ 1,872,397.00		\$ 635,620.00	\$ 265,879.00	\$ 667,700.00	\$ 874,050.00
AÑO 2020	\$ 330,000.00	\$ 547,200.00	\$ 449,700.00	\$ 500,517.00	\$ 688,000.00	\$ 498,500.00
DIFERENCIA	\$ (1,542,397.00)	\$ 547,200.00	\$ (185,920.00)	\$ 234,638.00	\$ 20,300.00	\$ (375,550.00)

Se evidencia una reducción del 30% en los consumos mensuales del segundo semestre de 2020, respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia 2019.

GASTOS SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AÑO 2019	\$ 1,872,397.00		\$ 635,620.00	\$ 265,879.00	\$ 667,700.00	\$ 874,050.00	\$ 4,315,646.00
AÑO 2020	\$ 330,000.00	\$ 547,200.00	\$ 449,700.00	\$ 500,517.00	\$ 688,000.00	\$ 498,500.00	\$ 3,013,917.00
DIFERENCIA	\$ (1,542,397.00)	\$ 547,200.00	\$ (185,920.00)	\$ 234,638.00	\$ 20,300.00	\$ (375,550.00)	\$ (1,301,729.00)

En la totalidad del gasto, se observa para el segundo semestre del año un menor valor de gasto, respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia 2019, dando cumplimiento en 100% con las medidas y metas de austeridad del gasto propuestas por la actual administración.





Caja menor N° 2

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV	DIC
2019	\$125.000	\$79.600	0	\$228.400	0	0
2020	0	0	\$144.000	\$714.000	0	\$160.000
DIFERENCIA	\$125.000	\$79.600	-\$144.000	-\$485.600	0	- \$160.000

En el segundo semestre del año 2019 se generan gastos de la caja menor N°2 por valor de \$433.000.

En la vigencia 2020 con ocasión a la Emergencia Sanitaria se tuvo gastos no programados por conceptos de compra de cajas para empaque de refrigerios para los NNAJ, que se graduaban como bachiller académico cumpliendo con las normas de bioseguridad y adquisición de chalecos reflectivos para actividades de emergencia específica, los nombrados anteriormente por un valor de \$1.018.000, el cual no es un gasto recurrente, pero sí incrementó el gasto de la Caja menor N°2 del segundo semestre

2020 respecto al segundo semestre 2019. Por lo tanto y dados los efectos de la emergencia sanitaria, no se pudo cumplir con la meta propuesta para este concepto.

7.8 Servicios públicos

Para el segundo semestre se presentó un ahorro del 20% comparado con el mismo periodo del 2019. A continuación, se presenta la síntesis por cada servicio público:

Servicio de Energía

CODENSA: Para el segundo semestre de la vigencia 2020 se evidencia un comportamiento dentro de los rangos de facturación normales.

No se presentaron cobros por cambios de contadores o inspecciones, así mismo, el área de gestión ambiental informa que se han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas entre ellos en los programas de agua y energía con lo cual se busca reducir el consumo en un 20% para el año 2020; dichas estrategias son sensibilizaciones periódicas realizadas a los colaboradores del IDIPRON como a los beneficiarios. a su vez se ha realizado instalaciones de sistemas ahorradores hidrosanitarios como luminarias ahorradoras, adicional a esto se lleva la realización de información de análisis per cápita de consumo de los dos programas. es importante tener en cuenta la emergencia sanitaria actual que presenta el país, esto ocasiono incremento en el servicio en el último trimestre de la actual vigencia por permanencia de los NNAJ en las UPIS.

CELSIA: Para el segundo semestre de 2020, se evidencia un alto consumo debido a que se cancelaron dos (2) facturas, por temas de cierre de vigencia. Esta empresa factura a los dos (2) predios del IDIPRON (Carmen de Apicalá y Edén) adicional, se informa que no hubo cambio de contadores.

Agua



EAAB - S.A: El segundo semestre de 2019 registra un comportamiento acorde a los históricos de la misma vigencia; así mismo, el área de gestión ambiental ha establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas, entre ellos en los programas de agua y energía con lo cual se busca reducir el consumo en un 20% para el año 2020, cabe resaltar que el conglomerado del servicio de la EAAB llega bimensual, a diferencia de arborizadora alta que está independiente y registra mensualmente, en cuanto al segundo semestre del 2020 en el periodo de julio, se registra un valor de pago por \$ 41.470.940 corresponde a la UPI OASIS, es de anotar que llegó la factura independiente del conglomerado por lo que en la variación se registra un aumento significativo. De igual forma en el periodo de octubre registra un valor de pago por un valor promedio de \$ 42.000.000 de la misma UPI OASIS, cabe resaltar que aún están en estudio los \$63.000.000 de recamo, que se realizó a la Super Intendencia de servicios públicos, en el periodo de diciembre no allegó en el conglomerado de la EAAB la factura oasis, por lo que registra una disminución, se solicitó el envío de la misma, la cual llegó al IDIPRON el día 28 de diciembre y será cancelara en el mes de enero de 2021, ya que hubo cierre de fin de año.

ACUACINCO: En el segundo trimestre de la vigencia 2019 en el mes de febrero se realizaron dos (2) pagos correspondientes a dos (2) periodos y en el primer semestre de la vigencia 2020 en el mes de enero se realizaron dos (2) pagos correspondientes a dos (2) periodos, los rangos de facturación se mantienen, pero se evidencia una disminución porcentual en la vigencia 2020.

EMAAF: En el periodo del segundo semestre de la vigencia 2020 hubo aumento de consumo debido a ingreso de usuarios, en cuanto a temas de facturación no hubo cambios de medidores. La novedad se encuentra en el mes de noviembre, debido a que el operador no emitió la factura.

Telefonía

ETB TELEFONIA FIJA: Para el segundo semestre de la vigencia 2019 el servicio Telefonía fija se mantiene el valor; en el segundo semestre de la vigencia 2020 registra pagos significativos de dos (2) periodos de facturación en el periodo de octubre



y diciembre, es importante tener en cuenta que se han venido cancelando líneas fijas por lo que la facturación tiende a disminuir. Así mismo, se debe tener en cuenta lo siguiente: las llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares no forman parte de los planes de telefonía fija contratados por la entidad. La entidad ha venido trabajando en la adopción de tecnología IP para el Nivel Central y a diferentes unidades operativas y poder llevar el control de las llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares en todas las sedes y unidades del IDIPRON, con esta implementación se espera que para el segundo semestre de la vigencia 2021, se obtenga una reducción significativa en los consumos efectivamente pagados por telefonía celular.

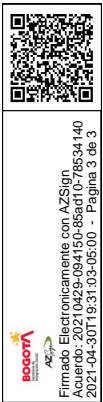
8 CONCLUSIONES

- Para el primer semestre de 2019 y primer semestre de 2020, no se realizaron desembolsos por concepto de concursos públicos abiertos de méritos, sin embargo, en el primer semestre de la vigencia 2020, se realizó una apropiación por valor de \$467.544.000, recursos destinados a cubrir los costos que se generaran con la Convocatoria Distrito Capital IV.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que tanto para 2019 como para 2020, no se realizaron impresiones de lujo, ni masivas de: informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias; como medida de austeridad del gasto público, se diseñaron piezas digitales con información de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus proyectos, para ser difundidas a través de redes sociales, correo masivo, página web y la intranet de la entidad.
- Se observa el resultado positivo en la implementación de las diferentes medidas establecidas en el artículo 3 de la Resolución Interna 0289 de 2013 y el Lineamiento Cero Papel LIN-BS-0, el consumo de resmas de papel mantiene una reducción permanente dado que la totalidad de personal de la SDIS, prestó sus servicios bajo la modalidad de trabajo en casa y el flujo de documentos fue virtual, lo anterior



provocado por la pandemia del COVID-19.

- Cabe resaltar que la mayoría de los gastos, como lo son: servicios públicos, publicidad, papelería y transporte presentaron en la vigencia 2020 una reducción significativa del gasto debido a la pandemia del COVID -19 que provocó el cierre de jardines, centros, unidades operativas y el envío a cuarentena de los colaboradores tanto de Nivel Central como de localidades de la SDIS.
- Secretaria Distrital de Integración Social, continúa implementado el Lineamiento Cero desperdicios de Agua LIN-BS-004, el cual contiene las estrategias para reducir el consumo, mediante la sustitución de sistemas convencionales por sistemas ahorradores para reducir el caudal en las diferentes actividades que se realizan y requieran del recurso hídrico tanto para para 2019 como para 2020.
- Se recomienda continuar con el uso del aplicativo AZdigital como parte de la disminución del consumo de papel en la Entidad.
- Según Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público para las vigencias 2019 y 2020 (IDIPRON) se destaca:
- Para la vigencia 2020 el ahorro presentado en los consumos y pagos efectivamente realizados por los conceptos de Telefonía móvil, Vehículos oficiales, Fotocopiado, multicopiado e impresión, Caja menor N°1 y Servicios públicos, presentan un comportamiento atípico por la declaración de pandemia por el Covid 19, decretada a nivel mundial; adicional a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Distrital.
- Debido a la pandemia del COVID -19 la Entidad en el primer semestre del 2020 presentó ahorro en consumo de Energía Eléctrica, Agua, combustible y fotocopiado. De igual manera, se evidenció un ahorro en términos de dinero, por concepto de Agua, Aseo, combustible, Fotocopiado, Telefonía celular.



- La política Cero-papel ha impactado de manera importante en la reducción de los gastos por fotocopias en las diferentes áreas, manteniendo en los seguimientos un comportamiento positivo tanto para la vigencia 2019 como para la vigencia 2020.

Cordailmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0429-09-4150-86ad10-78534140
2021-04-30T19:31:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Final Austeridad 2do semestre 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210429-094150-85ad10-78534140

Creación: 2021-04-29 09:41:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-30 19:31:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co


Revisión: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Juan Carlos Muñoz
80767052
Jcmunozm@sdis.gov.co
Gestor de proceso GL SAF - contratista
SDIS




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-0429-094150-85ad10-78534140
 2021-04-30T19:31:03:05:00 - Pagina 3 de 3

<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p>			
<p style="text-align: center;">Informe Final Austeridad 2do semestre 2020</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			 Escanee el código para verificación
Id Acuerdo: 20210429-094150-85ad10-78534140		Creación: 2021-04-29 09:41:50	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-04-30 19:31:01	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Carlos Muñoz Jcmunozm@sdis.gov.co Gestor de proceso GL SAF - contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-29 09:41:51 Lec.: 2021-04-29 09:42:40 Res.: 2021-04-29 09:43:53 IP Res.: 186.86.33.51
Revisión	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-29 09:43:53 Lec.: 2021-04-29 09:45:55 Res.: 2021-04-29 09:47:59 IP Res.: 161.18.116.219
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-29 09:47:59 Lec.: 2021-04-29 11:35:09 Res.: 2021-04-29 11:35:19 IP Res.: 186.102.29.32
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-29 11:35:19 Lec.: 2021-04-29 21:13:06 Res.: 2021-04-30 19:31:01 IP Res.: 186.82.247.39